ACTA N° 71-2021 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintinueve de marzo del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Ausente: Yuliana Vargas Barrantes.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, German Ricardo Álvarez González(virtual), Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

Se brinda un minuto de silencio en memoria del Alcalde Municipal de Dota, Sr. Leonardo Chacón Porras.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación del acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Sesenta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintidós de marzo del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Sesenta y nueve de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-226-2021 de fecha 25 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía donde remite el presupuesto extraordinario N° 01-2021.

Con respecto a esta nota AME-226-2021, el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal solicita al honorable Concejo Municipal devolverla a la Administración, porque el INDER envió ya la certificación de los recursos del Centro de Recuperación, entonces para incluirlo de una vez porque no se pueden enviar dos presupuestos a la Contraloría General de la República el mismo mes.

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-233-2021 del señor Alcalde Municipal, se devuelve la nota AME-226-2021 del presupuesto extraordinario

N°01-2021 a la Alcaldía para que se le incorpore los recursos según lo indicado por el señor Alcalde y se presente en la próxima sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce carta AME-227-2021 de fecha 26 de marzo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"En cumplimiento a la Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos que en su artículo 12 indica:

ARTÍCULO 12.- Planes municipales de residuos

El plan municipal de gestión integral de residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión integral de residuos en el cantón. Se elaborará a partir de los lineamientos dictados en el Plan Nacional y el Reglamento de esta Ley. Este plan podrá ser formulado en forma mancomunada con otras municipalidades.

La municipalidad convocará a una audiencia pública conforme lo establecerá el Reglamento de esta Ley, en coordinación con el Ministerio de Salud, a fin de presentar formalmente a la comunidad y a los interesados los alcances del plan municipal de gestión integral de residuos.

Los planes municipales serán presentados ante el Ministerio de Salud para su registro, seguimiento y monitoreo.

Por lo anterior, me permito trasladar la propuesta del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Esparza 2021-2026 y solicito al honorable Concejo Municipal convocar a audiencia pública para el día 12 de mayo de 2021 a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el fin de presentar a la población los alcances del plan municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Además, autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal a realizar dicha publicación en el Diario Oficial La Gaceta." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-227-2021 de la Alcaldía, se convoca a audiencia pública para el día 12 de mayo de 2021 a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el fin de presentar a la población los alcances del plan municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a realizar dicha publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce carta AME-229-2021 de fecha 26 de marzo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Con el propósito de realizar la presentación a la comunidad del Informe sobre inversión de los Recursos provenientes de la Ley Caldera y proyectos de los Concejos de Distrito, solicito respetuosamente convocar a Audiencia Pública el día sábado 12 de junio de 2021, a las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, para dar a conocer el informe de inversión. Además, solicito autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal a realizar dicha publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

El protocolo para la transmisión de la Audiencia pública, será de la siguiente manera:

1. En el caso de que la consulta sea mediante la solicitud de la palabra el administrador de la sesión virtual proporcionará al final de la exposición el espacio para que proceda a realizar las preguntas correspondientes siempre que se cumpla con el decoro y respeto requerido.
2. En la página web Municipal y sesión de Facebook Live, se proporcionará un enlace por medio de la herramienta Zoom que permitirá la participación activa de al menos cien personas.
3. La sesión de la audiencia pública será transmitida a través de los medios digitales utilizados por la Municipalidad de Esparza, en este caso Facebook Live y Zoom.

4. Las preguntas generadas por la audiencia podrán ser moderadas en los dos medios indicados con anterioridad, estas serán tomadas por las personas designadas por la administración municipal para dicho fin. Las moderadoras se encargarán de filtrar las preguntas.
5. Para cumplir con el protocolo de distanciamiento la Municipalidad contará con tres puntos en espacios diferentes para la presentación en digital de la audiencia, estos son: la sala de reuniones Alcaldía, la plataforma Municipal, Sala de sesiones Concejo Municipal." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-229-2021 de la Alcaldía, se convoca el día sábado 12 de junio de 2021, a las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, para dar a conocer el informe de inversión, y se aprueba el protocolo indicado en esta nota. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a realizar dicha publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio AI-037-2021 de fecha 22 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2020

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292 y el ítem 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el Reglamento para Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza, me permito someter a su estimable conocimiento el Informe de Labores de esta Auditoría Interna correspondiente al periodo enero - diciembre 2020" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Indica el señor presidente municipal: me parece un informe bastante completo, está muy interesante, habla bien de la gestión que se hace esta municipalidad y establece algunas recomendaciones para mejorar la gestión en algunas áreas. Yo diría que lo demos por recibido y lo traslademos a la Comisión de Gobierno y Administración y le comunicamos al señor auditor. Luego en la comisión veremos si lo invitamos un día o lo revisamos nosotros solamente, pero ya como comisión lo vemos.

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio AI-037-2021 de la Auditoría Interna y se traslada el Informe de Labores de la Auditoría Interna a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda. Comunicar al Auditor Interno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio AI-038-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Vacaciones del Auditor Interno.

En virtud del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal mediante el cual se autoriza el cierre del edificio municipal para los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021 por motivos de celebración de la Semana Santa, la Administración Municipal solicita al personal municipal tramitar vacaciones correspondientes a esos días.

Adicionalmente, la gestión de TI emitió comunicado, indicando que los días 29 y 30 de marzo se estará realizando un mantenimiento a los servidores, red municipal y cuarto de TI, por lo cual ningún funcionario podrá laborar durante esos dos días ni hacer uso de los sistemas municipales.

Así las cosas, este servidor procedió al trámite correspondiente de solicitud de vacaciones ante la Alcaldía Municipal, mediante el cual, adicionalmente, se solicitan los días 25 y 26 de marzo para atención de asuntos personales, para un total de cinco días de vacaciones.

Con respecto al disfrute de vacaciones del Auditor Interno, el Artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, indica:

> "*Las vacaciones, permisos y otros asuntos del Auditor Interno deberán ser conocidos y aprobados por el Concejo Municipal. Sin embargo, en los casos en que dichos permisos o vacaciones no superen los cuatro días hábiles, y no puedan ser tramitados con anticipación, podrán ser autorizados por la Alcaldía Municipal o por quien ostente esta condición. (...) "*

Lo anterior a efecto de poner en conocimiento del Concejo Municipal la conformación de los días solicitados y el motivo por el cual se tramitan cinco días de vacaciones, de los cuales, tres de ellos obedecen al acuerdo adoptado por ese órgano colegiado a raíz de la celebración de la Semana Mayor." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Indica el señor Presidente que para la próxima vamos a tener cuidado cuando tomemos el acuerdo de vacaciones colectivas de Semana Santa o de diciembre incluir al Auditor para que luego no tenga que enviar una nota solicitando los días.

Externa el señor Alcalde: no sé por qué el Auditor manda esa nota, porque él pudo haber solicitado esos días con anterioridad y el cierre del edificio está aprobado desde hace días.

Regidora Fiorella Ramírez: eso es lo que yo iba a decir, por qué no pidió el lunes pasado los días y viene ahora solicitando los dos días que ya los tomó.

Señor Presidente Fernando Villalobos: seria aprobar esos días de vacaciones y en la próxima tener el cuidado de incluirlo.

SE ACUERDA: Dar por recibido oficio AI-038-2021 de la Auditoría Interna y se aprueban las vacaciones del señor Auditor Interno Lic. Eliomar Brenes Morales para los días del 25 al 31 de marzo del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota sin fecha recibida en la Secretaría el 23 de marzo de 2021, por la joven Melany Lillen Esquivel Quesada, cédula N° 208170375; quien renuncia a la beca otorgada por la Municipalidad, ya que fue favorecida con una beca de la Universidad Técnica Nacional.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la joven Melany Lillen Esquivel Quesada a la Comisión de Becas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 23 de marzo de 2021, dirigida a la Comisión de Becas de la Municipalidad, por la señora María Mora Miranda, cédula N° 603470260; quien solicita se le informe cuales fueron las razones por las cuales no le aprobaron la beca y considera que su hija requiere de esa ayuda para un adecuado desarrollo de sus estudios académicos.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora María Mora Miranda, a la Comisión de Becas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota de fecha 24 de marzo de 2021, enviada vía correo electrónico, dirigida a la Comisión de Becas de la Municipalidad, por la señora Noylin Madrigal Mendoza, cédula N° 701900236; texto que se transcribe a continuación:

"Mi nombre es Noylin Madrigal Mendoza cédula 701900236 vivo en el precario los Arcos, tengo tres hijos menos de edad la cual son estudiantes, quería decirles que por favor de todo corazón vuelvan a evaluar el formulario que llene para este año de las becas , hace dos años que gracias a ustedes que me dieron la beca me ayudo bastante con la universidad, ahora no se cual fue el motivo que no me la aprobaron si sigo viviendo en el precario tratando de salir adelante con la pensión es para mis hijos no cuento con lotes a nombre mío , soy una mujer que necesita ustedes conocen la problemática que vivimos en el precario los arcos de Esparzol , por favor ayúdenme para poder seguir con mi universidad actualmente estoy necesito materiales didácticos , imprimir, sacar imágenes comprar portafolios y muchas cosas más, hable con Sandra y le explique porque me quitaron la beca si lleve todo los requisitos me dijo escríbale al comité y el Alcalde me dijo lo mismo , estoy muy triste yo quiero cumplir mi sueño de ser maestra para primaria es lo que estoy estudiando por favor

se lo pido no me dejen de lado lo necesito y necesito emprender por mis hijos darles un buen ejemplo. Agradezco su apoyo, agradezco su colaboración, Dios me los bendiga." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Noylin Madrigal Mendoza, a la Comisión de Becas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce nota de fecha 25 de marzo de 2021, dirigida a la Comisión de Becas de la Municipalidad, por la señora Mayela Fernández Villagra; quien solicita revaloren el caso de su hijo Daniel Eduardo Araya Fernández, estudiante de quinto año del Liceo Emiliano Odio, ya que sus ingresos son muy bajos y le cuesta mucho hacerles frente a las necesidades en educación de su hijo.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Mayela Fernández Villagra a la Comisión de Becas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce nota de fecha 24 de marzo de 2021, dirigida a la Municipalidad de Esparza y Junta Vial con copia al Concejo Municipal, por Comité de Caminos Ciudadela Jorge Vélez, presidenta Roxana Vásquez; texto que se transcribe a continuación:

"Estimados señores el comité de caminos de la ciudadela Jorge Vélez les desea éxito en sus labores este año, el propósito de nuestra comunidad es que por medio de esta carta se incluya en el presupuesto de este año y se nos tome en cuenta a como lo han hecho en años atrás, nuestro plan de trabajo es el siguiente:

1- Encausamiento y cuneteado de aguas pluviales de la primera terraza (quedo sin arregla en el último proyecto)

2- Acera de concreto en la segunda terraza de la novena casa en adelante aproximadamente de 25 a 50 metros.

3- Apertura, lastreo y encausamiento de aguas pluviales en ambos lados de la carretera que va de la quinta terraza de la ciudadela hacia la carretera de Juanilama, esto es muy importante ya que esta calle es muy angosta y cuando hay emergencias tantas ambulancias, policía bomberos y otros se le ha dificultado su labor ya que para dar vuelta es muy complicado teniendo este acceso habilitado esto no sucedería.

4- Cámaras: se solicita cámaras ya que se está dando movimientos de jóvenes consumiendo y vendiendo drogas, robos en las casas y asaltos a peatones.

5- Recarpeteo de la calle que va del bar el retorno hacia la primera terraza de la Jorge Vélez." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota del Comité de Caminos Ciudadela Jorge Vélez a la Junta Vial, Comisión de Obras Públicas, Administración y al Concejo Distrito Espíritu Santo. Comunicar al Comité de Caminos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conoce oficio DFOE-DL-0434 (04704) de fecha 26 de marzo de 2021, dirigido a la Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacifico, por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Acuse de recibo y atención al requerimiento del Órgano Contralor mediante el oficio n.° 04085 (DFOE-DL-0376)-2021

Para que lo hagan de conocimiento a los miembros de los Concejos Municipales de Parrita, Esparza, Puntarenas, Montes de Oro y a los miembros de lo Concejos Municipales de Distrito de Cóbano, Lepanto, Paquera y Monteverde, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este memorial y para lo que corresponde a las Alcaldías.

Se da acuse y se procede con la atención de los siguientes oficios:

- Oficio suscrito por el Licenciado Víctor Loaiza Murillo, de fecha 17 de marzo de 2021.

- Oficio n.° MQ-CM-262-21-2020-2024 de fecha 17 de marzo de 2021, de la Municipalidad de Quepos.
- Oficios n.° AME-110-2021-OI de 18 de marzo de 2021 y n.° S.G.141-2021 de 23 de marzo de 2021, de la Municipalidad de Garabito.

En lo que respecta al oficio suscrito por el señor Víctor Loaiza Murillo, donde se detallan las acciones para concretar una Asamblea Ordinaria 2021-01 de la FEMUPAC, se indica que al 11 de marzo de 2021 únicamente las Municipalidades de Montes de Oro, Garabito y Parrita han contestado su requerimiento, el cual propone un cronograma de trabajo, que estableció la fecha **9 de abril de 2021** como límite para enviar la información de los representantes de las agremiadas para conformar la Asamblea General y el **16 de abril de 2021** como la fecha propuesta para realizar dicha actividad, en la que se debe adoptar las decisiones que correspondan con respecto al futuro de la Federación.

Por otra parte, el Concejo Municipal de Quepos, informó al Órgano Contralor que con el *acuerdo 26, Artículo Sexto Informes Varios*, de la Sesión Ordinaria n.° 067-2021 de 09 de marzo de 2021, se aprobó el dictamen n.° MQ-CMAJ-014-21-2020-2022 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que entre otros temas indicó que (...) *dicho órgano colegiado toma la decisión de nombrar como representantes ante FEMUPAC a los Regidores Propietarios Kenneth Pérez Vargas y Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario, lo anterior para poder cumplir continuar y lograr culminar con el proceso de desafiliación de dicha organización. (...).*

Del mismo modo, tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal de Garabito informan que (...) *mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.41, Artículo IV, Inciso C), se nombra al síndico Jesús Alberto Solórzano Vargas como representantes(sic) de los Concejos de Distritos y al Señor Juan Carlos Moreira Solórzano como representante del Concejo Municipal (...);* asimismo, la Alcaldía

Municipal estaría representada por la señora Olendia Irias Mena, Vicealcaldesa de esa corporación municipal. He indican que dicha representación fue debidamente notificada a la FEMUPAC mediante el oficio n.° S.G. 057-2021 de 9 de febrero de 2021.

En ese orden de ideas, es preciso señalar que el Ente Contralor en el oficio n.° 04085 (DFOE-DL-0376)-2021 de 17 de marzo de 2021, señaló que ante la ausencia de alguna notificación formal por parte de la FEMUPAC en el plazo otorgado en la reunión del 02 de febrero de 2021, requiere que *(...) un término máximo de* ***quince (15) días hábiles****, contados a partir del día siguiente al recibido de este oficio, se sirvan* ***remitir las fechas de inicio y de finalización de cada una de las etapas que se requieren para garantizar ya sea la liquidación o bien la reactivación de la federación (cronograma de actividades)*** *(...).*

Dicho plazo otorgado por la Contraloría General, tiene como fecha de vencimiento el **próximo 8 de abril de 2021**; no obstante, considerando que la fecha propuesta para realizar la Asamblea General es el próximo **16 de abril de 2021** y ante la importancia que tiene para el Órgano Contralor su realización para trazar una línea clara sobre el destino de dicha federación, se otorga como plazo máximo para informar sobre las acciones adoptadas en dicha asamblea el **23 de abril de 2021**.

Finalmente, se advierte que el incumplimiento injustificado de los requerimientos de información formulados por el Órgano Contralor, pueden constituirse en una falta grave, dando lugar a la imposición de las sanciones por desobediencia previstas en el artículo 69 de la Ley n.° 7428, por parte de las municipalidades federadas y de la Federación como tal."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Dar por recibida la nota DFOE-DL-0434 (04704) de la Contraloría General de la República.

12- Se conoce oficio SM-0247-2021 de fecha 26 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Margoth León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Se remite control y seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de febrero que inicia en el Acta N^{O} 59-2021 de Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 01 de febrero del dos mil

veintiuno, y finaliza en el Acta N° 64-2021 celebrada el 24 de febrero, para su conocimiento y trámite que corresponda." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se le solicita a la Secretaría adjuntar el informe a los señores regidores con anticipación.
SE ACUERDA: Dar por recibido y se traslada el informe de control y seguimiento de acuerdos a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
13- Se conoce oficio MP-ACM-102-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, dirigido a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación con copia a las Municipalidades del País, por la señora Eithel Hidalgo Méndez, Secretaria del Concejo Municipal de Palmares; quine comunica el acuerdo ACM-06-43-21, tomado por el Concejo Municipal de Palmares en sesión ordinaria N°43, Capítulo V, Artículo 7, celebrada el 08 de marzo del dos mil veintiuno
El acuerdo dice:

"POR TANTO:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Dar un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación CONAPE y solicitar que excluya la venta de su cartera crediticia, como parte de los puntos de negociación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional.
2. Que se envíe una copia de esta moción al Gobierno Central, a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa y a todas las municipalidades del país, como un llamado respetuoso para que se desista de dicha venta y se le excluya de cualquier proyecto de ley con el fin, de que no se limite el derecho a la educación y al acceso al crédito educativo como motor de desarrollo social.
3. Que se dispense de trámite de comisión y asunto entrado."

Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Palmares.
14- Se conoce oficio DSC-ACD-133-03-2021M de fecha 17 de marzo de 2021, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Noruega de Nobel, Honorables Concejos Municipales del País, Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás; texto que se transcribe a continuación:
"**El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS**, en su **ACUERDO III-3** en su **SESIÓN ORDINARIA N° 046** celebrada el día 16 de Marzo del 2021, dispuso lo siguiente:
3. Oficio SCM-086-2021 de la Sra. Eilyn Ramírez Porras, Secretaria de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, del 05 de marzo 2021, dirigido a los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito del País, Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Noruega de Nobel. **Asunto:** Acuerdo tomado en Sesión No. 73-2021 para expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y voluntariado**. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.**
SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. (UMAÑA ROJAS SUSTITUYE A POLINARIS VARGAS).
SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. (UMAÑA ROJAS SUSTITUYE A POLINARIS VARGAS)." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Tibás.
15- Se conoce oficio MC-SCM-240-2021S de fecha 19 de marzo de 2021, dirigido a Carlos Alvarado Quesada, Presidente de Costa Rica, Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda con copia a la Municipalidades del país, por la señora Sofía

L. Dávila Briceño, Secretaria Auxiliar a.i. Concejo Municipal de Carrillo-Guanacaste; texto que se transcribe a continuación:

"En atención a lo dispuesto por el CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO me permito transcribirles para su trámite, el texto del **acuerdo 2, inciso 13,** emitido en la **Sesión Ordinaria Nº10-2021,** celebrada el día **09 de marzo del dos mil veintiuno,** literalmente dice:

"De la señora **GUISELLE SEGURA SANCHEZ, Secretaria Administrativa Federación de Municipalidades de Guanacaste** se recibe oficio y dice lo siguiente;

Transcribo para su conocimiento y tramites respectivos, acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N° 07-2021, celebrada el pasado viernes 26 de febrero del 2021, en la sala de sesiones de FEMUGUA en el cantón Cañas, Guanacaste; que textualmente dice:

CONSIDERANDO:

Que se aprueba la moción presentada por el señor Luis Fernando Mendoza, para que se envié a la Presidencia de Ia República, Ministerio de Hacienda y Diputados de la Asamblea Legislativa, en el sentido de solicitarles ordenar mediante la Ley de empleo público, los temas de controles y unificación de salarios, porque no conviene que se estén generando o abriendo espacios para que se salgan sectores, instituciones o regímenes. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO 14- ord.07-2021:

SOLICITARLE AL SEÑOR CARLOS ALVARADO QUESADA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL SEÑOR ElIAN VILLEGAS VALVERDE MINISTRO DE HACIENDA Y A LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE NO CONCEDAN APERTURAS A NINGÚN SECTOR, INSTITUCIÓN O REGIMEN, DE LA LEY DE EMPLEO PUBLICO, QUE ES PARA ORDENAR EL TEMA NO SOLAMENTE DE CONTROLES SINO DE UNIFICAR SALARIOS, Y NO CONVIENE QUE SE ESTEN ABRIENDO ESPACIOS. POR TANTO SE PIDE NO CONCEDER APERTURAS A LOS SECTORES Y NO SEGUIR CREANDO DIFERENCIAS ENTRE LOS MISMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. **SE ACUERDA;** Visto y analizado el citado oficio este Concejo Municipal por unanimidad de votos dispone dar un voto de apoyo para;

QUE NO CONCEDAN APERTURAS A NINGÚN SECTOR, INSTITUCIÓN O REGIMEN, DE LA LEY DE EMPLEO PUBLICO, QUE ES PARA ORDENAR EL TEMA NO SOLAMENTE DE CONTROLES SINO DE UNIFICAR SALARIOS, Y NO CONVIENE QUE SE ESTEN ABRIENDO ESPACIOS. POR TANTO SE PIDE NO CONCEDER APERTURAS A LOS SECTORES Y NO SEGUIR CREANDO DIFERENCIAS ENTRE LOS MISMOS. Comuníquese al Presidente de la República, Ministro de Hacienda y Municipalidades del país." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Carrillo-Guanacaste.

16- Se conoce oficio SC-0211-2021 de fecha 22 de marzo de 2021, dirigido a Municipalidades de Costa Rica e Intendencias Municipales, por la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipal de Siquirres; quien comunica que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **Nº046** celebrada el martes **16** de marzo **2021**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **VII,** Inciso **2),** acuerdo **N°1271**, se **conoció y aprobó** lo siguiente:

"ACUERDO 1271-16-03-2021

solicitar la información (número de teléfono, correo, nombre) de miembros jóvenes (Concejales, Síndicos, Regidores, Vicealcaldes y Alcaldes), de las 82 municipalidades y las 7 intendencias municipales, esto con el fin de tener un acercamiento y compartir ideas en pro de la participación de las juventudes en los espacios municipales. Solicito se remita este

documento a los 82 Concejos Municipales de Costa Rica, y las 7 intendencias de Costa Rica, se dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría"
Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Siquirres.
17- Se conoce oficio SCM 381-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, dirigido a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comité Noruego del Nobel, Concejos Municipales del País, por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia; quien comunica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **CERO SETENTA Y SIETE -DOS MIL VEINTIUNO**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 22 de marzo del dos mil veintiuno, en el artículo V.
El acuerdo dice:
"ACUERDO 17.
ANALIZADA LA MOCIÓN PRSENTADA POR LA ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO, EL DR. EDWIN MAURICIO CHACÓN CARBALLO, EL SEÑOR JUAN DANIEL TREJOS AVILÉS Y LA SEÑORA MARITZA SEGURA NAVARRO, REGIDURÍAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
A. MANIFESTAR DE MANERA CATEGÓRICA, NUESTRO APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO SCOUT (OMMS) Y A LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE GUÍAS Y GUÍAS SCOUTS (AMGS) PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2021, POR SU CONTRIBUCIÓN ALTRUISTA Y DESINTERESADA A LA HUMANIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MEJOR, POR MEDIO DE LA FORMACIÓN DE VALORES Y ESCULTISMO EN LOS NIÑOS Y JÓVENES.
B. TRANSCRIBIR ESTE ACUERDO Y SE ENVÍE A LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA, ASÍ COMO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y AL COMITÉ NORUEGO DEL NOBEL.
C. REMITIR ESTE ACUERDO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS Y SE LES EXHORTE PARA QUE SE MANIFIESTEN EN APOYO A DICHA NOMINACIÓN.
D. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**
Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Heredia.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor Kevin Campos Angulo: es sobre un tema relacionado a la Comisión de Obras Públicas, el día 18 de marzo hubo un acuerdo de los cinco regidores que asistimos en calidad de visita de la comisión, la señora Fiorella Ramírez, Karol Arroyo y mi persona en compañía de cuatro funcionarios municipales al proyecto urbanístico Gran Sol en su etapa II en el Distrito de Macacona. Como es de conocimiento de este Concejo Municipal, ya se había trasladado a la Comisión de Obras Públicas el compendio de información respecto al estado en que se encuentra el proyecto ya que compete a este Concejo Municipal autorizar la recepción de los espacios comunales y de las vías internas del proyecto, en ese momento el 18 de marzo quedó como compromiso que los señores funcionarios nos iban a remitir al Concejo Municipal el informe y las recomendaciones para que nosotros tuviésemos la claridad si ya se había cumplido con todos los requisitos previstos para un proyecto de esta envergadura. Ya tenemos la información del proyecto de vivienda, en donde analizando el expediente se comprueba que consta con todo lo necesario, están los planos catastrados de las áreas públicas que son los que se traspasan a la Municipalidad, están las pruebas del asfalto y el concreto que es lo que hay que verificar si las vías internas cumplen con esta norma técnica

para poder recibirlas, está la resolución del AyA en donde indica que el sistema de aguas va a ser administrado por el AyA, está la inspección de la obra de la infraestructura donde se ratificó que la obra cumple con la normativa vigente, está con el expediente de SETENA para el cumplimiento de los compromisos ambientales y la disposiciones en legislación ambiental, está el levantamiento topográfico de las áreas públicas que también eso es importante porque es lo que recibe la municipalidad, está el informe de la gestión vial suscrito por el Ing. Ronald Sandoval, está la nota de compromiso por parte del desarrollador de darle mantenimiento a las áreas públicas de Gran Sol, pero hay un aspecto de mucha importancia que es que el hidrante que tendría que abastecer la zona en caso de emergencia no posee actualmente la cantidad de flujo de agua y de potencia de agua necesaria para poder abarcar la zona en caso de una emergencia, principalmente por un tema de presión del agua que no cumple satisfactoriamente con lo requerido. Este es un tema meramente del AyA, es un informe que remite el Cuerpo de Bomberos y que no es una situación meramente de este proyecto de vivienda, sino que es de todo Santa Marta, la amplitud de Santa Marta y la extensión de las cañerías y de las aguas es muy amplia y disminuye la presión de agua.

Entonces, traigo este tema a colación porque tenemos dos opciones, podemos trasladarlo a la comisión de Obras Públicas convocar a las personas involucradas para buscar una solución a este tema antes de aprobarlo o por el contrario dispensar de trámite de comisión, tomar los acuerdos respectivos y posteriormente realizar nosotros el seguimiento, igualmente la administración lo está haciendo de que el AyA busque de la manera más pronta una solución a este tema de las aguas. Personalmente mi posición es que debido a que ya hace varias semanas este tema está en la comisión de obras públicas y que son casas que están listas para ser entregadas, personas que ya podrían estar viviendo bajo su nuevo techo, para mí lo ideal sería que dispensemos de trámite de comisión, que aceptemos ya que todo lo demás como se los leí cumple con lo requerido y que solicitemos a la Administración Municipal brindarle seguimiento al tema del hidrante, que de todas formas yo sé que la administración ya lo está haciendo.

Sr. Alcalde: el tema del hidrante es que toda la tubería de Santa Marta es de cuatro pulgadas, entonces eso genera ahí un flujo inferior de agua para poder abastecer, eso es un tema ya del AyA de cambiar toda la tubería a un diámetro mayor, porque si ellos inclusive cambiaran un diámetro mayor llegaría menos agua, porque al pasar de un diámetro menor a uno mayor la presión va a ser menor.

Regidor Ronald Robles: una consulta, claro que entiendo la necesidad de estas familias de pasarse a estas casas que están muy bonitas y que recuerdo fue lo primero que hicimos cuando llegamos a este Concejo Municipal a recibir este proyecto. Mi pregunta va a lo siguiente, podríamos encausar en algún problema si por A o por B pasa un siniestro y se quema una casa, si nosotros aceptamos que se pasen las familias y por el no flujo de hidrante, el haber aceptado que las familias se pasen en esas condiciones a nosotros como Concejo Municipal se nos puede venir un problema encima, que nos dice señor Alcalde.

Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo Chaves: el tema es que no es algo que pueda solucionar el desarrollador porque tendrían que aprobarle otra cantidad equis de presupuesto el BANHVI para poder mejorar toda la tubería, no solamente del proyecto porque él cumplió con las condiciones en el proyecto que le pidieron, sino de todo Santa Marta es un tema de agua de los hidrantes de Santa Marta. Ahí ya saber si nos vamos a ver implicados o no, ya ese es un tema legal.

Sr. Ronald Robles: entonces yo solicito más bien que el acuerdo no vaya en solo ese hidrante sino de todo el caserío de Santa Marta, que solicitemos una revisión para que no sea solamente para el proyecto Gran Sol, sino todo Santa Marta, Santa Lucía y los barrios aledaños.

Sr. Kevin Campos: me parece muy bien lo que señala don Ronald porque en realidad si existe una Ley de hidrantes que debe cumplirse y que allí se establece el tema de la presión del agua mínima para que el hidrante pueda ser considerado apto, lo que aparece en el expediente es justamente un informe de Bomberos donde establece que el hidrante no cumple con las condiciones. En este caso para efectos del acuerdo podríamos mancomunar dentro de la misma toma de acuerdos, el tema del proyecto Gran Sol la aceptación, la aprobación del Alcalde para que reciba los terrenos comunales y aunado a esto la solicitud directa al AyA y a Bomberos, para solucionar con la prontitud posible el tema de la capacidad de agua de los hidrantes, esa sería la recomendación dispensarlo de trámite de comisión el tema de Gran Sol, porque de todas formas como les decía la visita presencial ya se realizó.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Autorizar recibir las áreas comunes y las calles del proyecto Gran Sol II, en Macacona de Esparza, y una vez recibidas autorizar a la Administración el visado individual de cada una de las viviendas y autorizar a firmar las escrituras. Autorizar a la Administración realizar los trámites correspondientes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: Solicitar al AyA y a Bomberos solucionar con la prontitud posible el tema de la capacidad de agua de los hidrantes en Santa Marta, proyecto Gran Sol I y II, Santa Lucía y barrios aledaños.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- Regidor suplente Douglas Arce Solís: pedir apoyo al Concejo porque en la entrada a Mata Limón, a la par de Mar Azul, cuando se construyó la cuneta de desagüe nuevo en Caldera, eso era asfaltado y es el acceso cantonal que va para Mata Limón buscando hacia la estación del tren, yo he mandado correos como presidente de la Asociación a don Alexis del CONAVI, porque supuestamente tenía que reponer el asfalto y al día de hoy se encuentra una zanja muy grande, los vecinos me han dicho que les ayude, el echaron tierra ahora está un poco mejor pero es un hueco bastante grande. Entonces es para ver si le mandan una nota a don Alexis que por favor haga valer a la constructora que hizo el trabajo que vuelva a poner el asfaltado, porque me preocupa también lo que pase más adelante con otras calles que se ido mejorando, que tienen asfalto porque ahí cuando hay una calle nueva inmediatamente aparece el acueducto hace un hueco, se va y quedó así, ahí tenemos varios puntos en Mata Limón que hicieron huecos y nunca los repararon. Tal vez sentemos un precedente para ir curándonos en salud con esos tipos de trabajos que hacen.
Indica el señor Alcalde: sería tomar el acuerdo a Alexis Montoya de CONAVI para que el ingreso a la calle de Mar Azul hacia el Complejo del Ande donde se construyó la cuneta nueva, se recupere la capa asfáltica que estaba ahí colocada.
SE ACUERDA: Apoyar la solicitud del regidor suplente Douglas Arce Solís, por lo que se le solicita al señor Alexis Montoya, CONAVI, para que el ingreso a la calle de Mar Azul hacia el Complejo del Ande, donde se construyó la cuneta nueva se recupere la capa asfáltica que estaba ahí colocada. Copia a la Asociación y al Concejo de Distrito de Caldera **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por los miembros de la comisión: regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, síndicos Cindy Arroyo Loria, Rafael Morera Guerrero, síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

“INFORME N° 010-2021
COMISIÓN DE BECAS

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos, del día Miércoles veinticuatro de Marzo del año dos mil veintiuno, en la sala de Sesiones de la Alcaldía de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión Especial de Becas con los siguientes **miembros presentes:** Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, Síndico Propietario Rafael Morera Guerrero, Sindica Propietaria Cindy Arroyo Loria, Síndica Suplente Rebeca Salas Aguilar. **Miembros ausentes:** Regidora Propietaria Karol Arroyo Vásquez con justificación, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Regidor propietario Ronald Robles Arley con justificación.

Agenda

Artículo I. Lectura y análisis del Oficio SM-0169-2021**.** Renuncia a la beca de Kianny Anahí Noguera segura.

Articulo II. Lectura y análisis de los Oficios SM-0227-2021. Sharityn Barrantes Carballo, cédula N° 6 0398 0779, **SM-0228-2021.** Abraham Dormond Jiménez, cédula N° 6 0439 0492. **SM-0229-2021.** Sra. Yesenia González Herrera, cédula N° 204870960. **SM-0230-2021.** Sra. Grace Rojas Mora, cédula N° 601110934. **SM-0231-2021**. Daniel González Porras, cédula N° 604520676.

Articulo III. Análisis del Oficio SM-0185--2021. Solicitud de revisión de beca estudiante Miguel Zúñiga Lazo.

Artículo I

Se conoce oficio SM169-2021 de la señora Jaqueline Segura Zumbado, cedula 603510936 donde informa que su hija Kianny Anahí Noguera Segura fue favorecida con la base del programa Avancemos del Imas.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Aceptarle la renuncia a la beca la joven Kianny Anahí Noguera segura. **APROBADO por unanimidad.**

Articulo II

1- Se procede a dar lectura a la nota enviada mediante oficio **SM-0227-2021** de la joven Sharityn Barrantes Carballo en donde solicita que se le haga el cambio de beca de universidad a beca de colegio por motivo que no pudo ingresar a una universidad, y optó por llevar una carrera MODALIDAD PLAN DOS AÑOS en el Colegio CTP de Esparza.

2- Se da lectura a los oficios **SM-0228-2021.** Abraham Dormond Jiménez y **SM-0231-2021** de Daniel González Porras, en donde solicitan información por el cual no fue aprobada la beca.

3- Se dio lectura y análisis al oficio **SM-0229-2021,** de la Sra. Yesenia González Herrera, solicitando información acerca de que su hija no fue aprobada la beca.

4- Se procedió con la lectura del oficio **SM-0230-2021,** de la Sra. Grace Rojas Mora donde solicita el motivo de peso que se tuvo para denegar la beca según le informo Sandra Rojas.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Comunicarle a la estudiante Sharityn Barrantes Carballo, que se le acepta la renuncia de la beca en nivel Universitario, y que su Solicitud para Estudios en el CTP de Esparza, será valorada en cuanto haya presupuesto disponible. **APROBADO por unanimidad.**
2. Informarle al joven **Abraham Dormond** de la manera más atenta que el otorgamiento de las becas están sujetas al cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de becas de la Municipalidad de Esparza, dentro del cual se contempla que la Línea de Pobreza de la familia debe estar en pobreza básica o extrema. Así mismo, según informe brindado por la encargada de Desarrollo social, el per-cápita de la familia solicitante es de ¢292.965.50, por lo cual no se encuentra dentro de la línea de pobreza extrema o básica y en virtud de ello no se puede otorgar la beca.

Informarle a **Daniel González Porras** de la manera más atenta, que la Comisión de Becas hizo una distribución de las Becas por Distrito, per-cápita y aspectos psicosociales. Así mismo, que las solicitudes realizadas dependen de un presupuesto específico, y en virtud de ello la solicitud se encuentra pendiente de presupuesto junto a otras solicitudes. **APROBADO por unanimidad.**

3. Comunicarle a la señora Yesenia González Herrera de la manera más atenta, que su solicitud como tal ha sido aceptada dentro del proceso de becas, y se haga de su conocimiento que este año la distribución se hizo tomando en cuenta todos los distritos, per-cápita y aspectos psicosociales Así mismo, que las solicitudes realizadas dependen de un presupuesto específico, y en virtud de ello la solicitud se encuentra pendiente de presupuesto junto a otras solicitudes. **APROBADO por unanimidad.**
4. Solicitar a la Encargada de la oficina de Desarrollo Social corroborar el rango de pobreza según parámetros utilizados por el IMAS mediante Registro de persona en SIPO. **APROBADO por unanimidad.**

Artículo III

Se estudia el oficio correspondiente donde hace la petición de revisar la solicitud de beca del estudiante Miguel Zúñiga Lazo, quien cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas, además es de conocimiento de algunos miembros de la comisión la emergencia sufrida por esta familia días atrás y la presencia de aspectos psicosociales fuertes.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Aprobar como becario de universidad al joven Miguel Zúñiga Lazo cédula 1017300583, lo anterior ante la renuncia de la beca por parte de la joven Sharityn Barrantes Carballo. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la Comisión Especial de Becas" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Dr. Fernando Villalobos: me informan los compañeros Karol Arroyo y Ronald Robles que ese día estuvieron ausentes porque al mismo tiempo estaba sesionando la comisión de Asuntos Ambientales, por ese motivo no pudieron asistir a la comisión de Becas, por lo que se solicita que se indique en el acta que estaban ausentes con justificación.

Indica el señor Pablo Acosta que va a hacer la consulta legal y si procede por supuesto que se incluirá.

Señala el señor presidente que no es una consulta legal la decisión de este Concejo es que se corrija.

El Concejo Municipal aprueba que se incluya que los dos regidores estuvieron ausentes con justificación. **APROBADO por unanimidad.**

El señor Pablo Acosta le solicita al señor presidente que le informe dónde está, porque eso no lo tiene claro, por eso me gustaría poder hacer la consulta como tal.

La regidora Fiorella Ramírez quiere aclarar algo, recuerden que hay comisiones que son propias de los regidores y hay comisiones especiales, pero ese día era un tema muy importante y debían tener quórum.

Indica el señor Alcalde que nada más lo que están agregando es que están ausente con justificación, solamente.

El regidor Yamil Robles informa que ese día no pudo asistir a la reunión de comisión porque fue convocada a las 4:30 pm. y él sale de laborar a la 5 de la tarde, mientras llega a su casa y son como las 5:40 pm., por lo que es prácticamente imposible llegar a la sesión de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Especial de Becas de la siguiente manera:

1. Aceptarle la renuncia a la beca la joven Kianny Anahí Noguera segura.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. Comunicarle a la estudiante Sharityn Barrantes Carballo, que se le acepta la renuncia de la beca en nivel Universitario, y que su Solicitud para Estudios en el CTP de Esparza, será valorada en cuanto haya presupuesto disponible.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. Informarle al joven **Abraham Dormond** de la manera más atenta que el otorgamiento de las becas están sujetas al cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de becas de la Municipalidad de Esparza, dentro del cual se contempla que la Línea de Pobreza de la familia debe estar en pobreza básica o extrema. Así mismo, según informe brindado por la encargada de Desarrollo social, el per-cápita de la familia solicitante es de ¢292.965.50, por lo cual no se encuentra dentro de la línea de pobreza extrema o básica y en virtud de ello no se puede otorgar la beca.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
4. Informarle a **Daniel González Porras** de la manera más atenta, que la Comisión de Becas hizo una distribución de las Becas por Distrito, per-cápita y aspectos psicosociales. Así mismo, que las solicitudes realizadas dependen de un presupuesto específico, y en virtud de ello la solicitud se encuentra pendiente de presupuesto junto a otras solicitudes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
5. Comunicarle a la señora Yesenia González Herrera de la manera más atenta, que su solicitud como tal ha sido aceptada dentro del proceso de becas, y se haga de su conocimiento que este año la distribución se hizo tomando en cuenta todos los distritos, per-cápita y aspectos psicosociales Así mismo, que las solicitudes realizadas dependen de un presupuesto específico, y en virtud de ello la solicitud se encuentra pendiente de presupuesto junto a otras solicitudes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
6. Solicitar a la Encargada de la oficina de Desarrollo Social corroborar el rango de pobreza según parámetros utilizados por el IMAS mediante Registro de persona en SIPO.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
7. Aprobar como becario de universidad al joven Miguel Zúñiga Lazo cédula 1017300583, lo anterior ante la renuncia de la beca por parte de la joven Sharityn Barrantes Carballo.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Vivienda, firmado por los miembros de la comisión: regidor Kevin Campos Angulo y el síndico Cornelio Benavides Céspedes, que dice:

“INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del día lunes veintidós de marzo del dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la comisión Especial de Vivienda con los siguientes **Miembros Presentes:** Síndico Cornelio Benavides Céspedes, Regidor Kevin Campos Angulo, Regidor Ronald Robles Arley, Regidora Fiorella Ramírez Silva, Síndico Luis Pérez Palma, Síndica Cindy Arroyo Loría **presentes en modalidad virtual:** Síndica Ilianeth Picado Sánchez.

Agenda:

Artículo Único: Audiencia a representantes de FEMETROM

Artículo Único:

Audiencia a representantes de FEMETROM

Se recibe en audiencia al señor Juan Antonio Vargas, de la Dirección Ejecutiva de la Federación Metropolitana de Municipalidades, FEMETROM, quien agradece el espacio y comenta las labores que su organización realiza en el apoyo al desarrollo de los cantones, en materia de infraestructura, tecnología y desarrollos urbanos. Comenta el señor Vargas que se han llevado a cabo acercamientos con la Municipalidad de Esparza para la construcción de un posible proyecto de vivienda en la comunidad de San Juan Grande,

donde los propietarios del inmueble tienen anuencia a disponerlo para este fin. Comenta que su organización brinda apoyos logísticos y técnicos a gobiernos locales en procesos de consolidación de proyectos urbanísticos e insta a este Concejo Municipal a concretar un acercamiento entre las partes mencionadas para continuar con este proceso. Se realizan múltiples preguntas por los miembros de la comisión y se genera un intercambio de opiniones entre los presentes.

Así las cosas, la Comisión Especial de Vivienda recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Delegar en la presidencia de la comisión la coordinación de una reunión que reúna al menos: A la Comisión de Vivienda, a la administración municipal, a representantes del distrito de San Juan Grande, a representantes de FEMETROM, a representantes de la Cooperativa Coopesparta y a los propietarios del inmueble en cuestión, en fecha y hora a ser comunicada con posterioridad. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos, se da por finalizada la Comisión Especial de Vivienda." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndico Cornelio Benavides Céspedes: lo importante es destacar de esa reunión que tuvimos es el primer acercamiento de un posible desarrollador de un proyecto de vivienda en este cantón, para mí fue bastante provechosa, los compañeros hicieron las consultas que pensaban o debían hacerla, para después de Semana Santa hay una nueva fecha la cual hay que confirmarla para reunirnos con esa serie de personas que se señalan en el acta para ver si vamos consolidando, la posición de nosotros como comisión de vivienda es que nosotros aprobamos y estamos de acuerdo en trabajar para proyectos de vivienda que sean para el cantón de Esparza que sea gente que viva en Esparza Le mostramos también los folder que tenemos ya con un bastante avance de inventario de la necesidad de vivienda para el cantón y esa primera reunión que tuvimos como lo dije anteriormente fue muy buena. Nosotros tenemos muy claro como comisión que es lo que queremos para el cantón.

Regidora Karol Vásquez: quiero preguntar quiénes son los propietarios del inmueble.

Regidor Kevin Campos: aquí lo importante de eso es una alternativa, evidentemente es un proceso muy amplio, pero este tema se está conversando con la familia Gatgens, pero es importante también para la población esparzana que no se genere expectativa de que el próximo año viene un proyecto de vivienda, esto es apenas un acercamiento que hemos propiciado justamente para que la comisión cumpla con este trabajo para lo cual se creó, pero no es que tenemos a la vuelta de la esquina un proyecto de vivienda, apenas es como el primer paso. Es en el distrito de San Juan Grande en la propiedad de los Gatgens.

Alcalde: lo que se está buscando es como le dije la comisión que cuando vinieran desarrolladores se comunican con la comisión de vivienda. Entonces son los primeros que vayan llevando desde ahora el pulso del proceso.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Especial de Vivienda de la siguiente manera:

1. Delegar en la presidencia de la comisión la coordinación de una reunión que reúna al menos: A la Comisión de Vivienda, a la administración municipal, a representantes del distrito de San Juan Grande, a representantes de FEMETROM, a representantes de la Cooperativa Coopesparta y a los propietarios del inmueble en cuestión, en fecha y hora a ser comunicada con posterioridad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, firmado por los miembros de la comisión regidores: Fiorella Ramírez Silva, Kevin Campos

Angulo, Karol Arroyo Vásquez, Ronald Robles Arley, Fernando Villalobos Chacón, que dice:

"**INFORME COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**
ACTA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos, del día lunes quince de marzo del dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Asuntos Ambientales con los siguientes **miembros presentes:** Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva -**Presidente**, Regidor propietario Kevin Campos Angulo - **Secretario**, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor propietario Ronald Robles Arley, Regidor Propietario Fernando Villalobos Chacón.
Funcionarios Presentes: Sr: José Acevedo Alfaro – Coordinador de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Esparza
Agenda
Artículo Primero: Seguimiento a las Consultas realizadas sobre las Concesiones en el Río Barranca
Artículo Segundo: Seguimiento a los desalojos en las cercanías del cauce del río Barranca
Artículo Tercero: Denuncia recibida en el Concejo Municipal respecto a depósito de materiales.
Artículo Cuarto: Seguimiento a la declaratoria de Cantón Amigo de las Abejas

Artículo Primero:

Seguimiento a las Consultas realizadas sobre las Concesiones en el Río Barranca

El señor José Acevedo, de la Gestión Ambiental de la Municipalidad de Esparza presente el informe elaborado sobre las concesiones otorgadas en el río Barranca, explicando que existen concesiones dadas de forma específicas y algunas de modo permanente, tanto para extracción de material como para consumo de aguas. Indica que esta información quien debe suministrarla es la Dirección de Geología y Minas, pero que lamentablemente no se ha dado respuesta a ninguna de las consultas realizadas por este concejo Municipal desde el 2019. El señor Acevedo entrega copia de su informe para que conste en los documentos de la Comisión.
Según lo conversado, la Comisión de Asuntos Ambientales acuerda recomendar al Concejo Municipal:

1- Remitir oficio a la Coordinadora de la Región Pacífico Central de la Dirección de Geología y Minas, Lic. Daniela Herrera, solicitando la remisión del listado de las Concesiones otorgadas en el Río Barranca, tanto temporales como permanentes, que se encuentre vigentes en la zona, así como el tiempo restante de su vigencia. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Solicitar a la Dirección de Aguas del MINAE remitir informe respecto al permiso otorgado en la zona del Río Barraca para la extracción de agua para la operación del Quebrador de Piedra en el área. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Solicitar a SETENA un informe sobre los expedientes emitidos para las concesiones otorgadas en los cauces del Río Barranca, así como del seguimiento que se esté llevando a cabo respecto al CDP existentes en la zona. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Artículo Segundo:

Seguimiento a los desalojos en las cercanías del cauce del río Barranca

La señora Presidente de la Comisión solicita al funcionario Municipal José Acevedo que brinde un informe de seguimiento de las condiciones en las que se encuentran los cauces del Río Barranca posterior a los desalojos realizados. El señor Acevedo informa que por la eliminación de las casuchas construidas en la zona y por el corte de las cercas y alambrados que limitaban el paso, la visitación de población en la zona ha aumentado significativamente, lo cual ha producido un aumento de la presencia de basura, comenta que no se han identificado en la zona nuevas invasiones de terreno demanial pero que se procura realizar visitas con frecuencia para comprobar el estado en el que continua la zona. Informa que se está realizando acercamientos con una institución educativa para que sus estudiantes

realicen TCU enfocado en la conservación de las condiciones del río Barranca, siendo alrededor de 30 muchachos los que podrían colaborar con la labor. Se evacuan las consultas de los miembros de la comisión y se da por recibido el informe.

Artículo Tercero:

Denuncia recibida en el Concejo Municipal respecto a depósito de materiales

La señora Presidente de la Comisión solicita al señor funcionario referirse respecto a los avances realizados sobre la denuncia recibida en el Concejo Municipal de Esparza y trasladada a la administración Municipal sobre unos adultos mayores con molestia y preocupación por un depósito de arenas y piedras de una empresa comercializadora de materiales y ferretería, que consideran infringe normas ambientales y que ha producido malestares en la comunidad por la generación de grandes cantidades de polvo. Indica el señor Acevedo que no posee información alguna sobre esta denuncia, ya que no le fue trasladada. Señala la Regidora Ramírez Silva que esto le preocupa, ya que desde el veintidós de febrero esta nota fue trasladada, así mismo procede a dar copia del documento al señor Acevedo. Comenta el funcionario que al ser trasladada la nota por medio del debido proceso, siendo este proveniente de la Alcaldía, se tendría que proceder con la realización de una visita en la zona para corroborar lo descrito en la nota y continuar con el trámite de la denuncia. Solicita la Presidenta de la Comisión que tenga presente remitir un informe cuando se realice la visita, para que el Concejo pueda responderle a quienes suscribieron la denuncia.

Artículo Cuarto:

Seguimiento a la declaratoria de Cantón Amigo de las Abejas

La Regidora Ramírez Silva comenta a los miembros de la Comisión que debe darse trámite a la declaratoria de Esparza como cantón amigo de las abejas, y que para esto se debiese elaborar un plan de acción que reúna actividades concretas que el gobierno local, organizaciones y sociedad civil puedan realizar para la protección de la especie. Sobre esto comenta que se debiese hacer un estudio del estado en el que el cantón se encuentra en cuanto a especies de abejas, y de las fortalezas y debilidades que deben considerarse, comentando que existe disposición por parte del señor Dagoberto Venegas, en calidad de Vicepresidente de la Asociación Costarricense de Apicultores, de apoyar a la Comisión en esta materia.

Tras ser discutido, se acuerda recomendar al Concejo Municipal:

1- Solicitar al señor Dagoberto Venegas Porras asistir a una mesa de trabajo encabezada por la Comisión de Asuntos Ambientales respecto al tema de la Apicultura en el Cantón de Esparza, en fecha y hora a ser comunicada por la Presidencia de la Comisión posteriormente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos, del día lunes quince de marzo del dos mil veintiuno se da por finalizada la Comisión de Asuntos Ambientales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Con respecto al artículo tercero, se hace la observación que la regidora Karol Arroyo Vásquez no participó en ese asunto.

La regidora Karol Arroyo Vásquez se excusa de participar en la votación de este informe. Por lo que en su lugar vota la regidora suplente Candy Chavarría.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Asuntos Ambientales de la siguiente manera:

Artículo Primero: Seguimiento a las Consultas realizadas sobre las Concesiones en el Río Barranca

1- Solicitar a la Coordinadora de la Región Pacífico Central de la Dirección de Geología y Minas, Lic. Daniela Herrera, la remisión del listado de las Concesiones otorgadas en el Río Barranca, tanto temporales como permanentes, que se encuentren vigentes en la zona, así como el tiempo restante de su vigencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Solicitar a la Dirección de Aguas del MINAE remitir informe respecto al permiso otorgado en la zona del Río Barraca para la extracción de agua para la operación del Quebrador de Piedra en el área.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- Solicitar a SETENA un informe sobre los expedientes emitidos para las concesiones otorgadas en los cauces del Río Barranca, así como del seguimiento que se esté llevando a cabo respecto al CDP existentes en la zona.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Artículo Cuarto: Seguimiento a la declaratoria de Cantón Amigo de las Abejas

1- Solicitar al señor Dagoberto Venegas Porras asistir a una mesa de trabajo encabezada por la Comisión de Asuntos Ambientales respecto al tema de la Apicultura en el Cantón de Esparza, en fecha y hora a ser comunicada por la Presidencia de la Comisión posteriormente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

La regidora suplente Candy Chavarría vota en sustitución de la regidora Karol Arroyo por haberse excusado.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Con respecto a los informes de Asesoría que son tres el GJCME-060-2021, GJCME-061-2021 y el GJCME-062-2021, el señor presidente solicita que se trasladen para la próxima sesión, en vista de que no son temas tan trascendentales y el Lic. Olivier López se encuentra de vacaciones el día de hoy.

y lo sabemos para la próxima sesión le puse me imagino que está de vacaciones no abrían el otro lado Estamos de acuerdo compañeros que hagamos para la próxima sesión te amo te amo cielo regidores

SE ACUERDA: Trasladar los informes GJCME-060-2021, GJCME-061-2021 y el GJCME-062-2021, presentados por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, para la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Dr. Fernando Villalobos Chacón, secundada por el regidor Kevin Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva y Ronald Robles Arley, y acogida por la regidora Karol Arroyo Vásquez en calidad de vicepresidencia, que dice:

“MOCIÓN

FECHA: LUNES 29 MARZO 2021

PRESENTADA POR: DR. FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN

SECUNDADA POR: KEVIN CAMPOS ANGULO, ANA FIORELLA RAMÍREZ SILVA Y RONALD ROBLES HARLEY

ACOGIDA POR: KAROL ARROYO VÁZQUEZ EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Región Pacífico Central ha sido históricamente cuna de gente trabajadora donde la pesca, el turismo, el comercio y la agricultura han sido el motor de desarrollo de nuestros cantones.

2. En los últimos años la pobreza ha aumentado vertiginosamente en la Región Pacifico Central. Según datos del INEC del año 2020, la tasa de pobreza de la región es del 34,7% y la pobreza extrema es del 11,3% siendo la región más pobre del país, mientras el promedio nacional es del 26,2%.

3. Datos oficiales del INEC proyectan un 19,98% de desempleo en Puntarenas para este II Trimestre 2021.

4. En cualquier sociedad la falta de empleo, oportunidades y pobreza están fuertemente asociadas a la violencia y modernamente son "caldo de cultivo" para el crimen organizado y el narcotráfico
5. Según datos del Diario la Nación, la cantidad de homicidios en la región viene en aumento vertiginoso desde el año 2015.
El año 2018 cerró con 57 asesinatos y el 2019 con 18 más para 75 muertes en total. Este año 2021 se lleva más de 27 muertes violentas a la fecha, superando el mismo periodo del 2020 lo que hace prever se dispare el dato y se pierda el control sino se buscan soluciones integrales de forma urgente y sostenible.
6. Los homicidios se concentran principalmente en 3 distritos puntarenenses: Chacarita, El Roble y Barranca, con el riesgo se desborde a otros distritos y cantones vecinos.
7. La educación y el trabajo digno son los vehículos más importantes para sacar a una sociedad de la pobreza y fortalecer la paz social.

SE MOCIONA:

1. Declarar que Puntarenas ES VIDA.
2. Condenar la violencia y las muertes sobre todo de jóvenes en manos del crimen organizado que han venido trayendo luto a los hogares de nuestra región.
3. Instar al gobierno de la República a volver sus ojos a la región debido a que es la de mayor pobreza y desempleo del país. Se requiere que desde el Consejo de Gobierno se presente un plan serio y articulado para promover el empleo en la Región con sentido de urgencia, conformando una Comisión de Alto Nivel.
4. Se fortalezca el papel regional de las instituciones involucradas en la solución versus el centralismo de las políticas públicas que tenemos en el país.
5. Se reconozca el liderazgo de los gobiernos locales y los alcaldes como parte activa en la solución de este problema que nos aqueja y no se nos ignore.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dr. Fernando Villalobos: Yo diría que si estamos de acuerdo la hagamos extensiva a todas las municipalidades y los concejos municipales del Pacífico Central y a la Comisión Puntarenas.

Regidor Douglas Arce Solís: que dicha que usted trae acá ese tema, porque lo que es Villa Nueva, Mata Limón, Tivives, Caldera, siento que se nos ha salido de control ya también, hace un tiempito atrás ahí hubo un homicidio, un día de estos amenazaron a un muchacho que estaba trabajando con un back hoe, le dijeron que le dieran 5 minutos para que se fuera si no le pegaban un par de balazos, se metieron al plantel de Meco y se robaron dos llantas y es un grupo jóvenes que andan ahí en Tivives a la orden del día en bicicleta y demás cosas, prácticamente a diario hay robos. Entonces sí nos preocupa esa situación y que dicha que se toca este tema en este concejo porque deberíamos de tomar acciones para ver cómo enderezamos un poquito el barco.

Regidor Kevin Campos: agradecerle don Fernando por traer este tema, todos en estas últimas semanas hemos sido testigos en como cada vez han ido aumentando los casos de violencia y lamentablemente principalmente en persona joven. Creo que la moción es muy clara en establecer el como la falta de empleo y la falta de oportunidades para la permanencia en los centros educativos y la falta de acceso a estudios superiores lo que hace es darle mano de obra a los actos criminales, a las bandas criminales, a la distribución y el menudeo de drogas, y esto es muy triste realmente, es muy lamentable y es muy importante de parte del gobierno central no solamente atribuirle responsabilidades a los gobiernos locales para atender esta situación si no ojalá también cederle presupuesto para poder buscar soluciones integrales a esta problema, ahorita hay un gran esfuerzo en la asamblea legislativa para cerrar por ejemplo CONAPE que es una institución que institución que históricamente siempre le ha permitido a los estudiantes de bajos recursos poder continuar estudios superior. La situación de pobreza en el país es muy lamentable, entonces es muy importante que como concejo nos pronunciemos.

Síndico Cornelio Benavides: muy importante ese tema, en realidad como dice don Douglas nosotros tenemos varios años que venimos sufriendo el problema sobre todo en Villa nueva y Tivives, ahora se ha ampliado más hacia otros pueblos y ellos llevan pandillas de otros lados, pero si es importante aprovechar esta moción y nadie es un secreto que tenemos tres años y más de estar luchando por la construcción de la delegación de la Fuerza Pública en Salinas, nosotros nos queda tan difícil, cunado llamamos una patrulla a veces llega, a veces no llega o llega una hora después, es muy necesario hacer conciencia con las autoridades, Ministerio de Seguridad Pública, con el MINAE para ver si en este año se puede construir la delegación de Fuerza Pública, al estar la delegación ahí ya tendríamos más confianza, es más cerca, más rápido. Creo que se puede aprovechar esa moción de enviar una excitativa en ese sentido.

Indica el señor Presidente Municipal que podríamos incluir esa parte, de solicitar la construcción de infraestructura en los diferentes distritos que se requieran.

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: con respecto a esta moción, lo que se pueda ver en redes, se ha visto porque se han acumulado los casos en un corto tiempo, sin embargo para uno que trabaja en esa zona es bien sabido que el índice de criminalidad y delitos en esa zona es grande, es fuerte adentro, la gente del bulevar, la gente del Progreso, la gente de Fray Casiano y eso se debe al gran abandono de parte primeramente del gobierno central en las últimas administraciones, yo creo que mucha gente no es pobre, a mucha gente la empobrecen, es una falacia y es un desfuerzo político cuando creen que con subvencionar o dar un subsidio, una ayuda económica realmente se va ayudar o se le va a sacar de la pobreza a una persona o a una familia, le podemos articular preparación académica, los podemos mandar a estudiar al INA, Eso me parece formidable porque el ser humano tiene que formarse, pero qué hacemos cuando se gradúan si no tienen dónde ir a trabajar, una persona muy conocida para todo este Concejo el Padre José Antonio Maya que en paz descanse y de Dios goce, una vez me decía mi que a él uno de sus maestros en la primaria que utilizaba tizas porque ahora son otras pizarras y todo lo demás, le escribía con color naranja en la pizarra “la ociosidad madre de todos los vicios”, una mente desocupada decía mi abuela es taller del diablo. Yo creo que nosotros no podemos ser indiferentes y estar más conformes y de acuerdo con la moción que presenta el regidor Fernando Villalobos, en que la situación laboral, el descuido, la falta de oportunidades y empleo contribuye a que todo esto se desate. Es lamentable a mí por mi trabajo me ha tocado tener de cerca o de frente inclusive a las madres de estos adolescentes que han matado y escuchar sus historias es desgarrador, es desesperanzador completamente porque uno dice en qué momento un ser humano se cree con la potestad de arrancarle la vida a otro. Yo creo que esto nos debe hacer un llamado, yo esperaría que está tan linda moción algún día se pueda ver que está en hechos porque serían oportunidades para los más cercanos y sobre todo para quienes más lo necesitan. Quisiera hacer un llamado con su moción señor presidente a que también nosotros en estos días de reflexión nos sintamos dichosos los que pueden compartir con su familia, los que tienen un techo digno, un lugar seguro en donde estar, un barrio como la mayoría que gozamos en este cantón que todavía conserva la paz, la tranquilidad y un nivel bastante alto de seguridad social.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias por el apoyo a la moción.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Dr. Fernando Villalobos Chacón, incluyendo lo indicado por el síndico Cornelio Benavides Céspedes, de solicitar al Ministerio de Seguridad Pública la construcción

de infraestructura en los diferentes distritos que se requieran de este cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, solicita autorización para la firma del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación SABER, para la ejecución de programas de formación para el empleo. Esta es una organización que se viene gestando con convenios entre municipalidades como Cartago, San Carlos y Tilarán, esta asociación se dedica a la formación de personas excluidas del sistema educativo formal o que requieren de formación en un oficio que les permita incorporarse laboralmente, es una oportunidad que tenemos en ese sentido.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación SABER, para la ejecución de programas de formación para el empleo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-228-2021 de fecha 22 de marzo de 2021, dirigido al Gestor Recursos Humanos, por la Alcaldía; que dice:

"Solicito respetuosamente, tramitar vacaciones los días 30 y 31 de marzo de 2021, estos días serán rebajados de mi periodo 2019, quedando a mi favor 5.5 días de dicho periodo, esto con el fin de atender asuntos personales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Informa el señor Alcalde que el día de mañana estará a cargo doña Lourdes Araya.

Se da por conocida la carta AME-228-2021 de la Alcaldía.

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos del lunes veintinueve de marzo del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**